



DECRETO N° 1873

LANÚS, 19 JUL 2021

VISTO,

El Convenio Colectivo de Trabajo año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51º establece una retribución como bonificación especial para el régimen denominado "Horas Nocturnas".

Que mediante nota la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la inclusión del agente Diogo Leonardo PEREZ, Legajo N° 26323/6.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación Vigente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Inclúyase a partir del día 26 de junio de 2021, en el régimen establecido en el artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, denominado "Horas Nocturnas", al agente Diogo Leonardo PEREZ, Legajo N° 26323/6, categoría 18, con funciones de Guardián, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 315, Dirección de Seguridad Interna.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 02/07/2021 10:14:31hs

Documento firmado digitalmente por



Fabián Gustavo Mazzoni
Secretario de Hacienda
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZONI Fabián Gustavo
Fecha: 02/07/2021 11:32:51hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machado
Fecha: 05/07/2021 00:23:54hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 15/07/2021 16:41:14hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Grvaldo
Fecha: 10/07/2021 10:30:12hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús